ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1º DE ABRIL DE 2008

Presidencia del C. diputado Edy Ortiz Piña

(12:20 horas)

- **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.
- EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario En consecuencia se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del día)

Orden del Día. Sesión ordinaria 01 de abril de 2008.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del orden del día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4. Uno de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.
- 5. Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante el cual solicita la ampliación del turno de un asunto.
- 6. Uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7. Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8. Dos de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 9. Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se da a conocer la extinción de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o Uso de Programas Sociales con Fines Político-electorales.

- 10. Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se da a conocer la extinción de la Comisión de Investigación Respecto del Probable Otorgamiento Desmedido de Licencias de Construcción que han afectado el Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez.
- 11. Uno del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el se hace una solicitud a la Mesa Directiva.
- 12. Uno de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre el programa general de auditoría para la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, segunda etapa.
- 13. Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer un asunto aprobado por ese Órgano Colegiado.
- 14. Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 15. Uno de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Dictámenes

- 16. Dictamen a la iniciativa de decreto que reforma la fracción III del artículo 22 y el artículo 91 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de notariado y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 17. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo al uso racional del agua, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua
- 18. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a diferentes instancias para investigar y deslindar responsabilidades sobre el dinero incautado el 15 de marzo de 2007, en Sierra Madre 515, Lomas de Chapultepec, que presenta la Comisión de Hacienda.
- 19. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la jefa y los jefes delegacionales de la Ciudad de México, para que remitan a esta Soberanía en un plazo no mayor a

siete días naturales un informe en el que indiquen la manera en la que operan y administran los centros de desarrollo infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, el área administrativa responsable de su operación, el manual de procedimientos, relación de los gastos que generan por su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que cobran, así como el fundamento, la base y la autorización de las mismas, los servicios que prestan, la población atendida, la planilla de personal y su forma de contratación, el nivel académico con el que cuentan las directoras de cada uno de los centros de desarrollo infantil, así como de las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles, así como el registro de validez emitido para cada uno de los centros de desarrollo infantil por la Secretaría de Educación Pública, que presenta la Comisión de Educación.

- 20. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Director General del Instituto de la Juventud, arquitecto Javier Hidalgo Ponce, a organizar la Primera Feria del Empleo Juvenil del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Juventud y de Asuntos Laborales y Previsión Social.
- 21. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, implementen acciones para detectar y prevenir la violencia al interior de los establecimientos mercantiles denominados "Antros" y Cantinas, en el Distrito Federal, así como implementar un programa permanente para erradicar la violencia y el tráfico de drogas en los mismos, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.
- 22. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al artículo 25 fracción IX de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.
- 23. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, envíe

- a este Órgano Legislativo, un informe pormenorizado y difusión ante la población de la existencia del centro de reacción inmediata de máxima alerta policial (Base CRIMA Plata), que presenta la Comisión de Seguridad Pública.
- 24. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las mujeres que viven con VIH/sida, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.
- 25. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que reconozca y establezca dentro del calendario de conmemoraciones del Distrito Federal, el día mundial contra el cáncer de mama, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Iniciativas

- 26. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor del Recinto Parlamentario de Donceles el nombre del maestro José Vasconcelos Calderón, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 bis y 276 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma los artículos 674 y 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, así como el artículo 173 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín,

- a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 31. Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 32. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 33. Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se modifica la fracción IX y se adiciona la fracción x del artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 34. Iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 35. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 62 y adiciona los artículos 62 bis, 62 ter, 62 quater, 62 quintus y 62 sextus, a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 36. Iniciativa que adiciona diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

- 37. Iniciativa con proyecto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 38. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción IV del artículo 57 y el artículo 61 y se adiciona el artículo 75 bis y la fracción XVII del artículo 77 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 39. Iniciativa de reforma a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 40. Iniciativa de Reformas Constitucionales sobre acuerdos metropolitanos, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 41. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y se abroga la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

- 42. Con punto de acuerdo sobre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 43. Con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán para que publique en forma inmediata las reglas de operación de los programas sociales a su cargo, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 44. Con punto de acuerdo sobre los Mototrenes que circulan en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 45. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, envíen un informe detallado sobre el proyecto "Re creando Michoacán", difundan el mismo entre los habitantes y realicen una consulta ciudadana sobre este proyecto, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 46. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a que realice un examen toxicológico a diversas autoridades Titulares de Dependencias Administrativas, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 47. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis delegaciones políticas capitalinas a dotar a este órgano de la información sobre la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas Estructuras de Gobierno con el fin de establecer un análisis fiel de la situación de las Entidades Ejecutivas para con este grupo vulnerable, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 48. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, la realización de operativos en contra de la exhibición de pornografía en los puestos de revistas de la Zona de Tacuba, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 49. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la instalación de botes de basura orgánica e inorgánica en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 50. Con punto de acuerdo consistente en pronunciarse por el respeto a los derechos civiles y políticos, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática.
- 51. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Hazael Ruiz Ortega, informe detalladamente sobre el número de reclusos de Fuero Federal que se encuentran en penitenciarias del Distrito Federal, el delito, la condena, la ubicación, el costo y los custodios que se encargan de su vigilancia, así como un análisis de las implicaciones de esta situación, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 52. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, la atención a diversas problemáticas relativos al Centro Histórico de Coyoacán, que presenta que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 53. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 54. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, Guillermo Sánchez Torres y a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen el estado que guarda el Bosque de Tlalpan, que presenta la diputad María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 55. Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que en la finalización de la obra y el equipamiento del mobiliario del nuevo edificio del servicio médico forense

se destinen recursos pertenecientes al fondo de apoyo a la administración de justicia en el Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 56. Con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Salud y de Ciencia y Tecnología a que lleven a cabo en el próximo mes de abril un foro denominado "Vida después de la vida" referente al tema de transplantes de órganos, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 57. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno, al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura todos del Distrito Federal, para instrumentar acciones tendientes a dar a conocer el centro de justicia alternativa, mediante una amplia campaña de difusión de sus funciones y facultades, a efecto de que los habitantes de la Ciudad de México, conozcan los alcances y se beneficien de las bondades de dicha dependencia, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 58. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y al director general del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la información de los avances de la construcción y la fecha de conclusión de la obra del Eje Troncal Metropolitano en el tramo del Eje 3 y la Calzada de La Virgen, así como un informe pormenorizado sobre el suministro de agua en las colonias CTM secciones 5 y 6, piloto Culhuacán, Carmen Serdán y Emiliano Zapata, afectados por los cortes del suministro de agua por la construcción del Eje Troncal metropolitano, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 59. Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de Poder Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Salud Federal y del Distrito Federal, para que se tomen las acciones necesarias para erradicar la diabetes de nuestro país, al ser ésta la

primera causa de muerte en el mismo, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

- 60. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Secretario de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, para que emprendan de inmediato acciones coordinadas para resolver la problemática que origina el paradero de autobuses y microbuses ubicado en las inmediaciones de la estación del metro Candelaria, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 61. Con punto de acuerdo por el que se solicita al licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, comparezca ante esta honorable Asamblea Legislativa a efecto de rendir informe sobre el aumento de la tarifa en algunos medios de transporte públicos, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 62. Con punto de acuerdo sobre comercio informal en el Metro, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 63. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de La Republica, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la "Comisión de Investigación para conocer la legalidad de los Contratos de Pemex refinación de 1997 a la fecha", de la honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la Comisión del Delito de Tráfico de Influencias y conflicto de interés en los contratos firmados por este funcionario en su calidad de "apoderado general", de la empresa transportes especializados Ivancar, cuando se desempeño como diputado federal y presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 64. Con punto de acuerdo para solicitar un informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a Pemex que aclare las inconsistencias presentadas por la paraestatal en el informe de resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputados Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 65. Con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias investiguen la actuación del ciudadano Javier Lozano al frente de la Cofetel, según resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2006, que presenta el diputados Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 66. Con punto de acuerdo para solicitar a diferentes instancias garanticen los derechos humanos y el debido proceso de los presos políticos en el País, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y de diversos diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 67. Con punto de acuerdo para invitar al doctor Héctor Hernández Llamas Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental a una mesa de trabajo con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que explique los alcances de las reglas de operación del fondo metropolitano publicadas el pasado 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 67 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos

parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO. - Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Presidencia de la Comisión de Juventud mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada el 25 de marzo del año en curso por el diputado Fernando Espino Arévalo.

Esta Presidencia informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cuanto a cuidar la efectividad del trabajo legislativo y de conformidad al acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa tomado en su sesión el día 31 de marzo del presente año, se ha resuelto solicitar únicamente la opinión de la Comisión de Juventud de la iniciativa en cuestión, esto con la finalidad de preservar la realización de un dictamen integral, mismos que se encuentran para dichos efectos ante las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local, por lo que se solicita a la Secretaría tomar nota y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Gestión Integral del Agua,

mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a al iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada el 25 de marzo del año en curso por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

Esta Presidencia informa que de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en cuanto a cuidar la efectividad del trabajo legislativo y en consideración al acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa tomado en su sesión el día 31 de marzo del presente año, se ha resuelto solicitar únicamente la opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua, con la finalidad de preservar la realización de un dictamen integral, mismo que se encuentra para dichos efectos ante las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local, para lo que se solicita a la Secretaría tomar nota y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 4 comunicados: uno de la Comisión de Salud y Asistencia Social, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia y dos de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la

Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Comisión de Gobierno. México. DF a 31 de marzo de 2008. Oficio número ALDF14/CG/0206/2008. Diputado Edy Ortiz Piña, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que durante la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 31 de marzo del año en curso se dio cuenta con el comunicado del Secretario en funciones de Presidente de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos con Fines Político Electorales a través del cual informa que con fecha 27 de marzo culminaron los trabajos de ese órgano interno, por lo que solicita se informe al Pleno sobre la extinción de esa Comisión. De igual modo remite el informe final de las denuncias presentadas, solicitando que se puede pueda publicar en al menos dos diarios de circulación nacional.

Sobre el particular, la Comisión de Gobierno acordó remitirle el comunicado descrito con el propósito de que el Pleno de la Asamblea sea informado sobre el contenido del mismo, lo anterior con fundamento en los artículos 41, 42 fracción II y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, atentamente, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia queda debidamente enterada.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Comisión de Gobierno. México, DF a 31 de marzo de 2008. Oficio número ALDF1B/CG/0205/2008. Diputado Edy Ortiz Piña, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que durante la sesión de la Comisión de Gobierno de fecha 31 de marzo del año en curso se dio cuenta con el comunicado del Presidente de la Comisión Especial para Valorar el Impacto del Otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que hayan Afectado el Desarrollo Urbano en la Delegación Benito Juárez, a través del cual informa que el pasado 13 de marzo culminaron los trabajos de ese órgano interno, por lo que solicita se informe al Pleno sobre la extinción de esa Comisión. Asimismo remite 66 ejemplares del reporte final sobre los trabajos realizados.

Sobre el particular, la Comisión de Gobierno acordó remitirle el comunicado descrito con el propósito de que el Pleno de la Asamblea sea informado sobre el contenido del mismo, lo anterior con fundamento en los artículos 41, 42 fracción II y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Coordinación. México Distrito Federal a 31 de marzo del 2008. Diputado Edy Ortiz Piña, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Mediante el presente me permito solicitarle de la manera más atenta en nombre propio y de mi grupo parlamentario, realice las acciones que considere necesarias a efecto de que se instruya a las Comisiones Unidas correspondientes la dictaminación de la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, lo anterior en virtud de que el pasado 29 de octubre del año 2007 más de 100 mil firmas de ciudadanos empadronados ante el Instituto Federal Electoral suscribieron la presentación de la misma ante esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo. Atentamente diputado Miguel Hernández Labastida, Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a las Comisiones Dictaminadoras para su atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Organo Legislativo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Comunicado número CVCMHALDF/002/08, que emite la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, sobre el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, segunda etapa.

México, D.F. a 27 de marzo de 2008.

Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Mediante oficio número CMH/08/0288, recibido en esta Comisión de Vigilancia con fecha 11 de marzo del 2008 y en cumplimiento a lo mandatado en el numeral segundo del decreto relativo a la segunda etapa de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal remitió a esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2006, segunda etapa, el cual contiene los objetivos y alcances que se darán a las auditorías dispuestas en el numeral primero del decreto de referencia, a efecto de que conforme a lo establecido en el Artículo 9, fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Vigilancia procediera a revisar y opinar sobre el Programa General de Auditoría en comento.

A este respecto tuve a bien emitir la siguiente opinión:

Los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, consideran que el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio de 2006 segunda etapa, cumple en estricto apego lo mandatado por el decreto relativo a la segunda etapa de la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006.

El Programa General de Auditoría en comento, contemplará 38 auditorías que se realizarán de la siguiente manera: 12 a dependencias, 13 a órganos político administrativos, 10 a entidades, 1 a órganos autónomos y 2 a órganos desconcentrados, mismas que se detallan en el antecedente segundo y considerando quinto de esta opinión.

Asimismo con base en los razonamientos expresados en el considerando séptimo y con fundamento en el artículo 36 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes de esta Comisión aprueban otorgar la prórroga de ley solicitada por un plazo que no excederá de 30 días naturales, contados a partir del 15 de julio del año en curso para rendir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el informe de resultados de la revisión de la cuenta pública del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006 a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con esta opinión, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dé inicio a los trabajos del programa general de

auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2006, segunda etapa.

Hágase del conocimiento el contenido de la presente opinión a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 44 fracciones I, XV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 35 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 5, 7 y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente, la Presidenta de la Comisión, diputada Esthela Damián Peralta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Contaduría Mayor de Hacienda para su conocimiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al comunicado.

Poder Legislativo Federal. Cámara de Diputados. Año 2008, año de la educación física y el deporte. Mesa Directiva, LX Legislatura. Oficio número DGPL60-2-1-

1415 expediente 3172. Ciudadanos Secretarios de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, del Distrito Federal. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se aprobaron los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben.

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular el Poder Ejecutivo Federal para que el 30 de septiembre de cada año realice actos conmemorativos solemnes para honrar al Siervo de la Nación, don José María Morelos y Pavón.

Segundo.- Se exhorta al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el 30 de septiembre de cada año realice actos conmemorativos solemnes para honrar al Siervo de la Nación, don José María Morelos y Pavón.

Tercero.- Se exhorta a los Gobernadores de los Estados de la Federación y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que el 30 de septiembre de cada año realicen actos conmemorativos solemnes para honrar al Siervo de la Nación, don José María Morelos y Pavón.

Cuarto.- Se exhorta a las legislaturas de los Estados de la Federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que el 30 de septiembre de cada año realicen actos conmemorativos solemnes para honrar al Siervo de la Nación, don José María Morelos y Pavón.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 26 de marzo de 2008. Firman el diputado Christian Castaño Contreras, Vicepresidente; diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela, Secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase el comunicado para su atención a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Secretaría de Gobierno y uno de la Secretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 43 y 46 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo sobre el uso racional del agua.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré algunos antecedentes y considerandos, por lo que solicito sea inserto el texto íntegro del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

A la Comisión de Gestión Integral del Agua fue turnado para su análisis y dictamen el punto de acuerdo sobre el uso racional del agua, que presentó la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, corrijo, de la Coalición Socialdemócrata.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 4, 5, 8, 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión somete a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes considerandos:

Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar lo relativo al punto de acuerdo sobre el uso racional del agua, que presentó la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de la Coalición Socialdemócrata.

Que la propuesta de punto de acuerdo que se dictamina esencialmente establece que es necesario solicitarle a los Secretarios del Medio Ambiente, de Obras y de Servicios del Gobierno del Distrito Federal informen a esta Soberanía la aplicación y alcances del Programa de Uso Racional del Agua en la Ciudad de México.

Que ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2006 se aprobó el punto de acuerdo mediante el cual se exhortó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, primero para que instruyera a las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo

Social a efecto de que se estableciera un programa permanente de difusión respecto de la cultura del cuidado y uso racional del agua, el cual debiese haberse implementado en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones, incluyendo a todos los beneficiarios de programas sociales de ambas instancias.

Segundo.- Para que se instruyera a todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo las 16 delegaciones, para que en todos sus espacios administrativos se sustituyan los accesorios de baño por aquellos que reduzcan el consumo de agua, y se exhortó también a esta honorable Asamblea para que se realizara la difusión de una campaña respecto del cuidado y uso racional del agua, y para que en todas sus instalaciones se sustituyeran los accesorios de baño por aquellos que reduzcan el consumo de agua, presentado por el de la voz, mediante el cual en su punto resolutivo segundo se lograron y se aprobaron estos exhortos a las diferentes instancias ya mencionadas.

Que uno de los problemas más severos que se vive en la Ciudad de México es precisamente el del agua, por ello es necesario implementar campañas de manera continua dirigidas al a ciudadanía en general y llevada a cabo de manera institucional a través de las Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios y de Desarrollo Social a efecto de que se pueda establecer criterios de concientización respecto del cuidado del vital líquido.

Que a efecto de que no se siga agravando dicha problemática es necesario implementar programas de uso racional del agua, mismos que deberán ser difundidos mediante una campaña intensa y permanente dirigida a todo el sector de la población, pero principalmente a niños y personas que gocen de los beneficios de los programas sociales.

Que la diputada promovente señala en su exposición de motivos que derivado del aumento de la población en esta metrópoli la limitación al suministro de agua es cada vez mayor en nuestra ciudad y ya estamos llegando al límite por el agotamiento de los mantos acuíferos. Aunado a lo anterior, el agua que se consume en la urbe es enviada de lugares lejanos como los ríos Lerma y

Cutzamala, fuentes de abastecimiento que también ya están siendo agotados, lo que nos obliga a preguntarnos: ¿Ahora de dónde se tiene que traer el agua para abastecer y utilizar en el Distrito Federal?

Lo anterior se refuerza con la información que el propio Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha proporcionado a esta Soberanía en las diferentes reuniones de trabajo que se han llevado a cabo en el seno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, en el sentido de que efectivamente el agua que se suministra a esta ciudad proviene de dos fuentes: la externa, correspondiente al sistema Lerma-Cutzamala, y la interna relativa a la batería de pozos de extracción de agua que se encuentran principalmente en las delegaciones del oriente de la ciudad; de igual forma ha informado que el agua es un recurso finito y que se está agotando, ya que se extrae más agua de la que se inyecta a los mantos acuíferos; de igual forma la Secretaría del Medio Ambiente al presentar ante esta representación su balance hidráulico señaló que en la ciudad hay un déficit de 3.5 metros cúbicos de agua.

Por lo anterior y una vez estudiado y analizado el punto de acuerdo sobre el uso racional del agua se determinar que: Es de aprobarse el punto de acuerdo sobre el uso racional del agua, que presentó la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante del grupo parlamentario de la Coalición Socialdemócrata, con las modificaciones señaladas en el considerando noveno del presente dictamen para quedar como sigue:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno informe a esta Soberanía respecto de la atención y cumplimiento que se le haya dado al exhorto señalado en el considerando tercero y noveno del presente dictamen.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a los Secretarios del Medio Ambiente y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la aplicación y alcances del Programa de Uso Racional del Agua en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto,

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Seguro, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Ricardo García, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ezequiel Rétiz, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua en sus términos.

Remítase al Jefe y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los Secretarios de Medio Ambiente y de Obras y Servicios para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para solicitar a diferentes instancias para investigar y deslindar responsabilidades sobre el dinero incautado el 15 de marzo de 2007 en Sierra Madre 515, colonia Lomas de Chapultepec.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de la Comisión de Hacienda.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me permito leer el siguiente documento. Voy a leer solamente algunas partes significativas y le ruego al diputado Presidente que se incluya el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Con fundamento en los artículos 59, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Hacienda somete a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen respecto de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diferentes instancias para investigar y deslindar responsabilidades sobre el dinero incautado el 15 de marzo de 2007 en Sierra Madre 515, Lomas de Chapultepec.

La Presidencia de la Comisión presentó el dictamen de la sesión ordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el día 8 de noviembre de la anualidad próxima pasada, el cual fue enlistado en el orden del día con el numeral 11. Posterior a la discusión del mismo se realizó la votación correspondiente, como consta en el acta de la versión estenográfica. Los

resultados fueron: 22 diputados a favor, 23 en contra y cero abstenciones. Como consecuencia el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda fue desechado.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Hacienda se reunió para la elaboración del nuevo dictamen el 31 de enero actual a las 12:00 horas en el salón "Benita Galeana".

Esta Comisión aprobó el siguiente dictamen con el propósito de someterlo nuevamente a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que el pasado 15 de marzo se realizó un decomiso de dinero en el domicilio Sierra Madre 515, en las Lomas de Chapultepec de la Ciudad de México, catalogado como el más grande golpe en contra de la delincuencia organizada en la historia reciente de nuestro país.

Que el diputado autor del acuerdo menciona que la línea de investigación oficial indica la línea del narcotráfico, con las autoridades de la administración general y de aduanas de la Secretaría de Salud y de autoridades portuarias y entre los involucrados en este caso se encuentran los siguientes funcionarios: Javier Lozano Alarcón, Secretario de Trabajo, por el ocultamiento del dinero ilegal destinado a la campaña por la Presidencia.

José Guzmán Montalvo, ex Director General de Aduanas por encubrimiento y formar parte de la red del crimen organizado de los funcionarios aduanales.

El ex Secretario de Salud, Julio Frenk Mora, al otorgar permisos sanitarios a favor de empresa Unimed Pharm Chen de México, S.A. de C.V, para introducir al país 4 toneladas de pseudoefedrina.

Francisco Javier Góngora Rodríguez, encargado de la Sección Consular de México en China, quien certificó la mercancía enviada.

Alberto Carlos Frati Murari, Director de Evaluación de Medicamentos, quien autorizó en mayo del 2003 la introducción de 4 mil kilos de pseudoefedrina para revenderse.

Ernesto Enríquez Rubio, responsable de los promocionales de Roberto Madrazo y actual Secretario de Administración del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, por haber autorizado a Unimed Pharm Chen en dos ocasiones la importación de 11 y 24 toneladas de pseudoefedrina.

El diputado asevera que existe un delito en la exportación del dinero incautado. Según las Leyes este dinero no pudo haber salido del país pues existe una investigación por parte del ministerio público y le corresponde a un juez decidir sobre el destino del mismo y que es necesario esclarecer cuál ha sido el destino de los más de 200 millones de dólares, pues una primera versión los ubica en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Armada y Fuerza Aérea, después que fueron trasladados al Banco de la Reserva del Tesoro de Estados Unidos. Después al mismo Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifestó de manera oficial que el dinero había sido depositado en el Bank of America.

El viernes 13 de julio la Secretaría de Hacienda reportó que los recursos incautados se encuentran en el Banco de México.

Esta Comisión se pronuncia de acuerdo con el diputado proponente en el espíritu de transparentar el manejo de los recursos mencionados.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión dictaminadora, después del análisis y estudio de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diferentes instancias para investigar y deslindar responsabilidades sobre el dinero incautado el 15 de marzo de 2007 en Sierra Madre 515, Lomas de Chapultepec, resuelve que es de resolverse y se resuelve:

Unico.- Aprobar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diferentes instancias para investigar y deslindar responsabilidades sobre el dinero incautado el 15 de marzo de 2007 en Sierra Madre 515, Lomas de Chapultepec, para quedar de la manera siguiente:

Primero.- Exhortar al H. Congreso de la Unión investigue sobre el origen, uso y destino de los recursos incautados al empresario Zhenli Ye Gon.

Segundo.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y la Procuraduría Fiscal de la Federación informen a esta Soberanía la fecha, la fundamentación y el motivo por el cual se transfirió el monto incautado en las Lomas de Chapultepec al Bank of America, además de que informe quién autorizó dicha transferencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Inclúyase íntegro en el Diario de los Debates como lo ha solicitado el diputado.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a integrantes del Sindicato de Trabajadores de la Música del Distrito Federal.

Está discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Tenorio Antiga, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Paz Quiñones, en abstención.

Antonio Lima, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Elvira Murillo, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Paula Soto, en contra.

Jorge Romero, en contra.

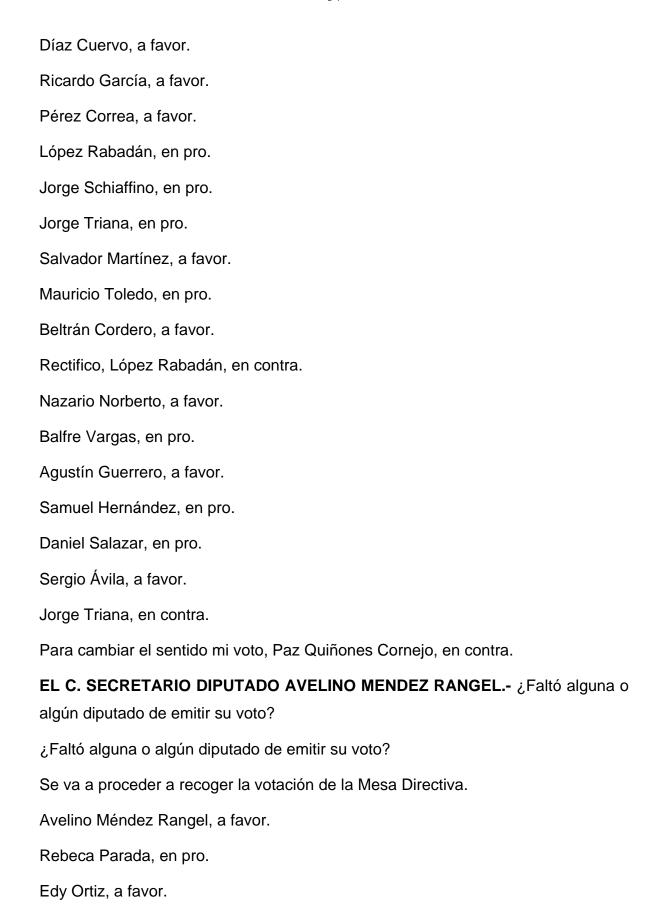
Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.



EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 13 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda en sus términos.

Remítase al honorable Congreso de la Unión, a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría Fiscal de la Federación para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la jefa y lo jefes delegacionales de la Ciudad de México para que remitan a esta soberanía en un plazo no mayor a 7 días naturales un informe en el que se indique la manera en la que operan y administran los centros de desarrollo infantil que se encuentran bajo su responsabilidad y el área administrativa responsable de su operación, el manual de procedimientos, relación de los gastos que se generan por su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, las cuotas que se cobran, así como el fundamento, la base y la autorización de las mismas, los servicios que se presentan, la población atendida, la plantilla de personal y su forma de contratación, el nivel académico con el que se encuentran las directoras de cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil, así como de las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles, así como el registro de validez emitido para cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil por la Secretaría de Educación Pública.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de referencia a nombre de la Comisión de Educación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo del dictamen mencionado.

Artículo Único.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que remitan a esta Soberanía en un plazo no mayor de 10 días naturales un informe en el que indiquen la manera en la que operan y administran los Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran bajo su responsabilidad, el área administrativa responsable de su operación, el manual de procedimientos, relación de los gastos que se generan por su operación y mantenimiento, el número de infantes atendidos, los servicios que prestan, la población atendida, la plantilla de personal y su forma de contratación, el nivel académico con el que cuentan las directoras de cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil, así como de las maestras o asistentes educativas de cada uno de los planteles, así como el registro de validez emitido para cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil por la Secretaría de Educación Pública.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Sergio Avila, a favor.

Arturo Santana, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tonatiuh González, en pro.

López Rabadán, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación en sus términos.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 20 del orden del día ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales implementen acciones para detectar y prevenir la violencia al interior de los establecimientos mercantiles denominado antros y cantinas en el Distrito Federal, así como implementar un programa permanente para erradicar la violencia y el tráfico de drogas en los mismos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en los términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea e votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Seguridad Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales implementar acciones para detectar y prevenir la violencia al interior de los establecimientos mercantiles denominado antros y cantinas en el Distrito Federal, así como implementar un programa permanente para erradicar la violencia y el tráfico de drogas en los mismos, presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Socialdemócrata.

Respecto a la acción propuesta por la diputada promovente sobre identificar y prohibir la entrada a las personas que incitan o comenten actos violentos al interior de los establecimientos mercantiles denominados "antros y cantinas", podemos

decir que resulta indebido generalizar una conducta cometida por una persona, ya que ésta depende de las circunstancias que rodean a la misma.

Por otra parte, cabe destacar que existe normatividad aplicable para sancionar ese tipo de conductas, las cuales están contenidas en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en los artículos 23, 24 y 25; además, dicha propuesta sería contraria al mandamiento contenido en la fracción IX del artículo 9º de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal sobre permitir el acceso del público a las instalaciones de un centro de diversión de esta naturaleza, incluso la sanción para esta falta administrativa es la clausura del establecimiento mercantil; por lo que no es posible que en un punto de acuerdo se fijen responsabilidades a las personas encargadas de las áreas de protección civil, seguridad y propietarios del establecimiento por el comportamiento de la persona que está cometiendo el hecho antisocial, ya que ningún ordenamiento jurídico establece esta corresponsabilidad.

Sobre este punto la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en la fracción XVI del artículo 9º fija la obligación del titular del establecimiento mercantil de vigilar que se conserve la seguridad de los asistentes y de los empleados dentro de dicho establecimiento, así como coadyuvar a que con su funcionamiento no se altere el orden público en las zonas inmediatas al mismo.

Para ello, los titulares del establecimiento deberán contar con elementos de seguridad que acrediten estar debidamente capacitados, ya sea por la Secretaría de Seguridad Pública o por cualquier de las corporaciones de seguridad privada que estén registradas ante la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por lo que en relación a esta propuesta se destaca que en el artículo 4º fracción II de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, establece la facultad de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal de instruir a la Delegación para que lleve a cabo visitas de verificación y a los establecimientos Mercantiles en términos de esta ley.

Asimismo, en el artículo 5º fracción VI de dicho ordenamiento menciona la facultad de la delegación para realizar visitas de verificación.

Lo anterior, fundamenta la viabilidad de la petición elaborada por la diputada Peralta Vaqueiro para que los Jefes Delegacionales de la Ciudad de México realicen visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente "antros y cantinas".

Con el fin de transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información de las dependencias que conforman la Administración Pública Local, es conveniente la solicitud de un informe pormenorizado sobre los avances y resultados de las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ambas del Distrito Federal, para detener y prevenir la violencia y tráfico de drogas en los establecimientos mercantiles.

En tal virtud, en mérito de lo antes expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa resuelven:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata con las modificaciones antes mencionadas.

Segundo.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales de la Ciudad de México realicen visitas de verificación a los establecimientos mercantiles denominados comúnmente "antros y cantinas" conforme a las leyes aplicables.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia para que remitan un informe a esta Órgano Legislativo sobre las acciones que se han realizado para detectar y prevenir la violencia, así como el tráfico de drogas al interior de los establecimientos mercantiles.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Sergio Ávila, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Arturo Santana, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de los boletos de espectáculos públicos y deportivos, conforme al artículo 25 fracción IX de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente.

A la Comisión de Seguridad Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al Artículo 25 fracción IX de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, presentado por el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Conforme a lo establecido por el Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para revisar y analizar y la dictaminación del documento que nos ocupa.

En el punto de acuerdo presentado se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que implemente programas de acción y operativos para sancionar para quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al Artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal,

lo anterior en virtud de que el problema de la reventa debe ser atacado de manera enérgica y utilizarse los medios con los que cuente el Gobierno del Distrito Federal para su combate.

El principal objetivo de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal es favorecer la convivencia armónica entre los habitantes del Distrito Federal a través de la conservación del entorno urbano, las vías, espacios y servicios públicos, el medio ambiente y la seguridad ciudadana, el respeto a las normas vigentes y la diferencia de diversidad cultural, mediante el diálogo y la conciliación como medio primordial de solución de conflictos.

Es necesario precisar que el Artículo 25 de dicho ordenamiento establece de manera expresa las infracciones contra la seguridad ciudadana en su fracción XI y contempla la acción de ofrecer o propiciar la venta de boletos de espectáculos públicos con precios superiores a los autorizados. El mismo Artículo menciona que la persona que cometa esta infracción se hará acreedor a una multa por el equivalente de 21 a 30 días de salario mínimo, con un arresto de 25 a 36 horas.

Respecto a la solicitud para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos, es necesario señalar que conforme al Artículo 10 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal la autoridad encargada de la prevención de la comisión de infracciones, preservación de la seguridad ciudadana, del orden público y de la tranquilidad de las personas es la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por lo que se propone modificar la proposición a efecto de que la petición sea dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, en lugar del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Por otra parte es de destacar que dicha Secretaría ha implementado consistentes operativos para eliminar la reventa de boletos de espectáculos públicos en el Distrito Federal, los cuales comúnmente se implementan en el día que se realiza el evento, sin embargo con dichas acciones no se ha obtenido los resultados

esperados, por lo que es necesario que el problema sea tratado desde su origen, es decir desde la compra de boletos y así eliminar esta actividad.

Lo anterior en virtud de que la Comisión de Seguridad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha destacado por dar un enfoque integral a la seguridad, esto es preocupado en generar acciones encaminadas a la prevención de la comisión de hechos antisociales. Es por ello la conveniencia de replantear la redacción de la propuesta para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal la creación de programas y operativos tendientes a la previsión de la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos.

Resulta necesario enfatizar el fin que se pretende alcanzar con la propuesta y que consiste en dar a los medios necesarios para eliminar la venta de boletos de espectáculos públicos y deportivos a precio superior al establecido, no es modificado con la sugerencia antes manifiesta.

En tal virtud, en mérito de lo ya expuesto y fundado a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, resuelven:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con las modificaciones contenidas en el considerando sexto.-

Segundo.- En consecuencia, se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, refuerce los programas de acción y operativos tendientes a la previsión de la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos.

Recinto Legislativo, a los 6 días del mes de marzo del año 2008.

Por la Comisión de Seguridad Pública. Mesa Directiva: diputada María del Carmen Segura Rangel, Presidente; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Vicepresidente; diputado Nazario Norberto Sánchez, Secretario; diputado Ramón Jiménez López, diputada Kenia López Rabadán, diputado Humberto Morgan

Colón, diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Arturo Santana Alfaro, integrantes.

Es cuanto, señor Presidente,

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Agustín Guerrero, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Víctor Hugo Círigo, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Hipólito Bravo López, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Arturo Santana, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero,

licenciado Francisco Chiguil Figueroa, envíe a este Organo Legislativo un informe pormenorizado sobre el funcionamiento, infraestructura, presupuesto erogado y difusión ante la población de la existencia del Centro de Reacción Inmediata de Máxima Alerta Policial (Base CRIMA Plata).

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Seguridad Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, envíe a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado sobre el funcionamiento, infraestructura, presupuesto erogado y difusión ante la población de la existencia del Centro de Reacción Inmediata de Máxima Alerta Policial (Base CRIMA Plata), presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Conforme a lo establecido por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública está facultada para realizar el análisis y la dictaminación del documento que nos ocupa.

La propuesta integra dos solicitudes. La primera es la petición de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, para que envíe a dicho órgano la información pormenorizada sobre el funcionamiento, infraestructura, presupuesto erogado y difusión ante la población del Centro de Reacción Inmediata de Máxima Alerta Policial (Base CRIMA Plata).

La segunda consta de la petición al mismo Jefe Delegacional de un informe relacionado con los servicios prestados por el despacho jurídico denominado Asesoría, Defensa y Apoyo Legal Asociación Civil (ADEFAL).

Considerando:

Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en sus respectivas competencias conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que la prevención del delito se sustenta de forma importante en la función que recae en la policía, lo que hace necesario que los programas y acciones que en la materia se instrumenten den resultados objetivos e indudables y contribuyan además a reducir la comisión de actos ilícitos y en consecuencia a combatir la inseguridad, es que el ánimo de esta Comisión fue en el sentido de aprobar esta propuesta.

En el mes de abril del año 2005 se creó este Centro de Reacción Inmediata de máxima alerta policial, también denominado Base CRIMA Plata, para combatir principalmente los delitos de narcomenudeo y el robo de vehículos con violencia en la delegación Gustavo A. Madero. Este Centro de Reacción es una estructura paralela de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) que entraron en operación el mismo mes, pero sólo en las delegaciones Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

La Base Crima Plata es una central en la que se reciben los llamados de alerta sobre los referidos delitos. Todas las autoridades en materia de seguridad pública y justicia se han sumado al esfuerzo de combatir el delito mediante acciones conjuntas entre el Poder Federal y del Distrito Federal, como se demuestra en la creación del Centro de Reacción Inmediata en el que colaboran elementos de la Policía Federal Preventiva, la Agencia Federal de Investigación, la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como sus homólogos en los municipios del Estado de México, y son Nezahualcóyotl, Ecatepec y Tlalnepantla, que colindan con la delegación Gustavo A. Madero.

Es importante hacer la anotación que en el mismo mes de abril de 2005 esta base comenzó su operación en la delegación Venustiano Carranza de manera simultánea con la de Gustavo A. Madero.

Respecto a la solicitud del informe relacionado con el despacho jurídico ADEFAL, esta Asamblea Legislativa conforme a su normatividad tiene la facultad de supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal, además conforme al artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.

Con el fin de transparentar el ejercicio de la función pública y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública, así como el gasto público de todo ente de este carácter en el Distrito Federal, es conveniente la solicitud de un informe pormenorizado sobre avances y resultados que ha tenido la contratación del despacho jurídico ADEFAL.

En esa virtud los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea resuelven:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo.- En consecuencia se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre el funcionamiento, infraestructura, presupuesto erogado, la difusión que se ha realizado hacia los habitantes del Distrito Federal y sobre todo avances del Centro de Reacción Inmediata de máxima alerta policial, Base CRIMA Plata.

Tercero.- Asimismo se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado sobre los avances y resultados que ha tenido la contratación del despacho jurídico denominado Asesoría, Defensa y Apoyo Legal Asociación Civil, denominado ADEFAL.

Gracias por su atención y los invito a que apoyemos esta propuesta de la diputada Paz Quiñones, que es muy acertada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Isaías Villa, en pro. Ramón Jiménez, a favor. Hipólito Bravo, a favor. Ricardo García, a favor. Alvarado Villazón, en pro. Carmen Peralta, a favor. Tonatiuh González, en pro. Jorge Schiaffino, en pro. Miguel Errasti, a favor. Salvador Martínez, a favor. Nazario Norberto, a favor. Esthela Damián Peralta, a favor. Laura Piña, en pro. Balfre Vargas, en pro. Samuel Hernández, en pro. EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o alguna o algún diputado de emitir su voto? Ezequiel Rétiz, a favor. EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o alguna o algún diputado de emitir su voto? Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva. Avelino Méndez Rangel, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública en su términos.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brindan a las mujeres que viven con VIH SIDA.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputado Presidente.

Presentación ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del

Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las mujeres que viven con VIH SIDA.

Compañeras y compañeros legisladores:

De conformidad al acuerdo legislativo, por economía parlamentaria y en consideración de que les fue entregado el dictamen con toda oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y al resolutivo del dictamen que la Comisión de Salud y Asistencia Social pone a su consideración de las diputadas promoventes María de la Paz Quiñones y de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

En el país, aproximadamente el 23% de las personas que viven con VIH SIDA son mujeres, 43 mil personas, lo cual, desde el punto de vista de los análisis de perfiles, conjuntamente con otros indicadores, es un signo de que la transmisión heterosexual del VIH está incrementándose en la medida en que más mujeres son afectadas por sus parejas sexuales. Sin embargo, no obstante los menores índices de contagio y mortalidad que este mal tiene en la actualidad, el virus y su síndrome han generado un problema sanitario con características de epidemia en nuestro país y, sobre todo, en el Distrito Federal.

Es necesario reiterar que el VIH SIDA no sólo provoca terribles efectos en la salud y la vida de las personas como lo son las mujeres, las cuales son su consecuencia más lamentable, sino que es por su naturaleza un padecimiento que destruye la seguridad de las relaciones humanas, modifica patrones generales de conducta, alienta la desconfianza de todos los niveles de convivencia y provoca daños enormes a las capacidades nacionales, al afectar particularmente a las generaciones y poblaciones en desarrollo, como a los sistemas económicos.

En materia de VIH SIDA, las autoridades del Distrito Federal han venido instrumentando desde hace algunos años, en el marco particular del programa nacional contra el VIH SIDA y de la respectiva norma oficial mexicana, un programa denominado Programa de VIH SIDA de la Ciudad de México, con el propósito de coordinar e integrar los recursos humanos, materiales y financieros de las diferentes estructuras del Gobierno del Distrito Federal, para lograr una

sociedad capaz de mantener el desarrollo en presencia de la epidemia y mitigar el impacto que la misma tiene en las capas más desprotegidas, logrando un incremento en los años de vida y en al calidad de productividad de las personas afectadas por el virus.

Sin embargo, en el programa de atención a la discriminación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se afirma que si bien mientras que en términos médicos se ha avanzado en el tratamiento del síndrome, la estigma, la exclusión, el rechazo y la discriminación que sufren las personas que viven con VIH SIDA derivan en dolorosas consecuencias que afectan a todas las esferas de su vida, al implicar no sólo la restricción o negación de sus derechos humanos, sino al representar un grave atentado a su dignidad, que los confina a una muerte social menos soportable que el dolor físico y mucho más deplorable que otros ataques a la condición humana.

En este sentido existe información que refiere sobre diversas anomalías e insuficiencias o puntos en la atención de los infectados que pudieran mejorarse para que los servicios pudieran ser más integrales, más oportunos y más cálidos.

Por ello es que la Comisión de Salud y Asistencia Social ha aprobado un dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brinda a las mujeres que viven con VIH SIDA, solicitándoles su apoyo.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro", "en contra" o "abstención". El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Fernando Espino, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

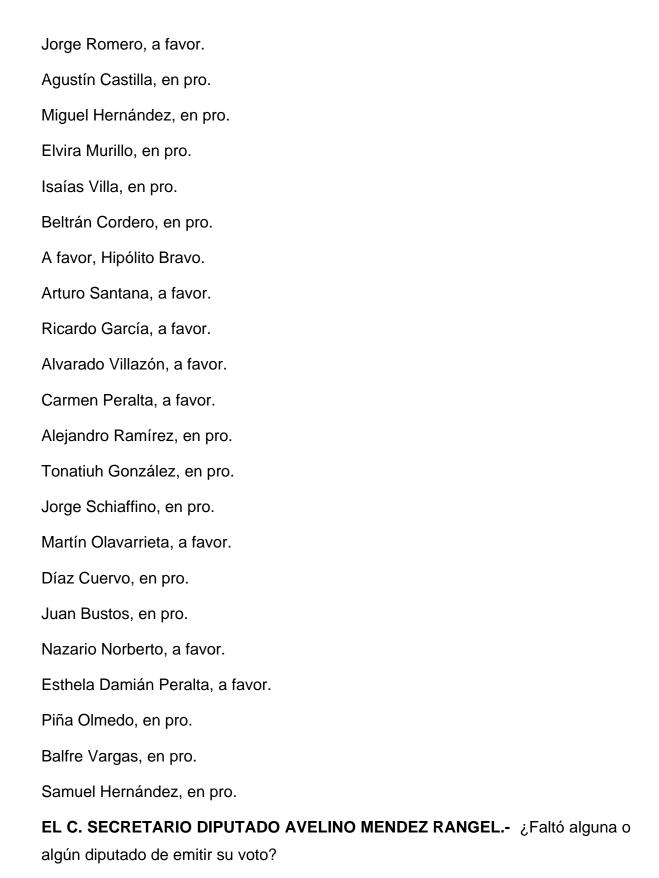
Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Xiuh Guillermo, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.



Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Salud para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que reconozca y establezca dentro del calendario de conmemoraciones del Distrito Federal el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a

discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social y de conformidad al acuerdo legislativo por economía parlamentaria y en consideración de que les fue entregado el dictamen con tal oportunidad, daré lectura solamente a un considerando y el resolutivo del dictamen de la diputada promovente, diputada Leticia Quezada.

En nuestro país, el cáncer es la segunda causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y es responsable del 10 por ciento de las defunciones por patologías. De continuar con esta tendencia, en menos de 20 años causará la cuarta parte de los decesos totales.

De acuerdo con el Registro Nacional de Neoplasias dependiente del Departamento de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en 1999 se presentaron en el país 9 mil 563 nuevos casos de cáncer, con 3 mil 425 defunciones por cada 100 mil habitantes.

En México dos cánceres que son detectables y tratables a tiempo como es el de mama y el cervicouterino, tienen una incidencia importante. Según la Secretaría de Salud, el cáncer de mama afecta principalmente a mujeres mayores de 40 años, grupo que constituye el 23 por ciento de la población femenina del país, por lo que se estima que el universo de mujeres en este rango de edad, expuestas a

este riesgo, es de casi 12 millones, cifra que continuará en aumento de conformidad a la evolución de la pirámide de edades de la sociedad.

Cada día se presentan 26 casos nuevos de cáncer de mama en mujeres, de los cuales la mayoría se detecta en etapas avanzadas, cuando la curación y sobrevivencia son muy bajas. Asimismo, el cáncer de mama en hombres está aumentando y se presenta mayor número de veces de lo que la mayoría de la gente piensa.

El 4 de febrero se celebra el Día Internacional contra el Cáncer, así está establecido en el calendario autorizado por el Gobierno Federal. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud estipuló que el 19 de Octubre se celebre el día Mundial del Cáncer de Mama, con lo cual se busca concienciar e informar e involucrar a la población con relación a este mal, que afecta en todas partes del mundo sin importar edad ni clase social y con acciones sencillas de prevención como es el examen de tacto o con una mastografía, tanto dolor y molestias se podrían evitar.

En México y en su capital se conmemora como una disposición federal, el Día mundial de la Lucha Contra el Cáncer, sin embargo, el hecho de que se incorpore al calendario de las conmemoraciones a nivel local, el Día Contra el Cáncer de Mama, mediante la emisión de la disposición legal correspondiente, resultaría en una ventaja adicional que permitiría la participación de los sectores públicos, social y privado de carácter local, así como darle mayor difusión a las recomendaciones que en la materia han sido emitidas para su prevención y control.

Además la posibilidad de establecer esta fecha en el Calendario Oficial de la Ciudad, se encuentra en el ámbito de las atribuciones del Jefe de Gobierno. Por ello la Comisión de Salud ha aprobado un dictamen en sentido positivo de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que reconozca y establezca dentro del Calendario "Conmemoraciones del Distrito Federal" el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama que en esta ocasión le solicitamos sea apoyado por todos y todas ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

A favor, Hipólito Bravo.

En pro, Laura Piña.

Arturo Santana, a favor.

Ricardo García, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Segura, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el muro de honor del recinto parlamentario de Donceles el nombre del maestro José Vasconcelos Calderón, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

A continuación voy a presentar una iniciativa para que en este recinto, con su apoyo, pueda estar el nombre de José Vasconcelos en letras de oro, no sólo porque es el refundador de la Universidad Nacional Autónoma de México, por su espiritualidad mexicana y por la revolución educativa que hizo, sino por todo lo que a continuación voy a mencionar.

La búsqueda del pensamiento contemporáneo mexicano a través de la historia nos conduce a encontrarnos con hechos que motivaron el creciente deseo de la verdad, con lugares cuya estancia preservan el testimonio de las ideas y con páginas que celosas del tiempo resguardan imborrables palabras de una época, pero sobre todo nos topamos con personajes destinados a desencadenar un rebaño de pensamiento que marcaron no sólo a una época histórica, sino dejaron un legado cultural, labraron en letras perdurables la cotidianidad y definieron el camino hacia el futuro.

Nos encontramos así con un personaje que representa todo lo anterior: el maestro José Vasconcelos. Sin duda fue una de las figuras más importantes dentro de la transformación nacional, derivada de la Revolución Mexicana, por lo que resulta primordial recordar que tanto la educación como la cultura de nuestro país se vieron favorecidas y beneficiadas gracias a su labor.

Sus aportaciones fueron valiosas en diversas esferas, sin embargo la más relevante fue la consolidación del sistema educativo nacional. Impulsó la construcción de escuelas y bibliotecas públicas como ninguno de su época, apoyado en una campaña de publicación y distribución masiva de libros, donde creó un plan de fomento cultural al que llamó, como todos ustedes saben, "Misiones Culturales", las cuales tenían como fin vincular la educación, el desarrollo social y la cultura, para ofrecer así oportunidades de progreso en todo el

territorio nacional, además de generar las circunstancias propicias para el acercamiento de México con otras naciones hispanoamericanas.

Lo anterior es sólo una pequeña parte de los logros de la vida de este gran personaje, un hombre que confiaba en que a través de una educación integral se lograría la renovación de México, que descubrió en la figura del docente la facultad legítima de propiciar un verdadero cambio y que recibe merecidamente el título de Maestro de la Juventud de América. Por eso es increíble que no exista en casi ninguno de los muros de honor de los recintos legislativos del país.

Extenso y prolífico escritor, ensayista, literato y filósofo, Vasconcelos abarcó prácticamente todos los géneros. Esta es, pues, su extensa obra.

José Vasconcelos nace en la ciudad de Oaxaca en el seno de una familia acomodada el 27 de febrero de 1882. Su infancia la vivió en la frontera norte del país y en el estado de Texas, Estados Unidos de Norteamérica, en donde realiza sus primeros estudios para posteriormente trasladarse con su familia a ciudades como Piedras Negras, Campeche y Toluca, lo que le permitió observar las grandes contradicciones que existen entre el Norte y Sur de nuestro país y que marcaron su vida.

Una vez que se instala en la Ciudad de México inicia sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria y cursa posteriormente la licenciatura en derecho en la entonces Escuela de Jurisprudencia.

En el año de 1909 José Vasconcelos conoce nada más ni nada menos que a Francisco I. Madero, poco tiempo después de que éste publicara su libro: "La Sucesión Presidencial", y lo apoya en la conformación del Partido Antirreleccionista, para apoyar el movimiento revolucionario en virtud de la repugnancia que sentía contra los agravios e injusticias; de hecho Francisco I. Madero antes de morir le dijo a Vasconcelos: "Sobre ustedes los jóvenes como tú, Vasconcelos, recaerá el nuevo gobierno si aún tengo vida".

El maestro José Vasconcelos, filósofo, abogado, escritor, político, historiador y educador, fue una de las personalidades con mayor influencia en la conformación del México moderno. Prueba de ello es la identidad que le dio a la Universidad

Nacional Autónoma de México, mismo nombre con el que hasta el día de hoy la conocemos, ya que fue durante el tiempo que tuvo a cargo la Rectoría de la misma cuando se inició una nueva etapa que cimentó las bases para la formación de una nación libre de barbarie y de imperialismo.

Como Secretario de Educación dio un fuerte impulso a la cultura popular con la creación de bibliotecas y la organización de un amplio programa de publicaciones.

De igual forma ofreció los muros de los edificios públicos a pintores que sin él no hubiesen sido conocidos, como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco, para plasmar la historia de México, sus glorias y sus derrotas que como país nos han forjado.

Todo lo anterior no hubiera sido posible sin el arduo trabajo filosófico y experiencia que implica el haber sido de 1909 a 1912 Presidente del Ateneo de la Juventud, cargo que le permitió cambiar el nombre a Ateneo de México y edificar la Universidad Popular Mexicana, además de ser maestro y posterior Director de la Escuela Nacional Preparatoria, en donde imprimió el sello característico de los entonces denominados "Los Cuatro Grandes: Antonio Caso, Pedro Enrique Sureña, Alfonso Reyes y José Vasconcelos", incluyendo nuevas formas de educar por medio de conferencias, conciertos, pintura, teatro, es decir introduciendo el aspecto artístico y espiritual del hombre y dándole un alto valor a la misión de preservar y acrecentar la cultura de todos los mexicanos, pero principalmente a los obreros.

Su literatura es sólo una pequeña muestra de la historia de sus diferentes facetas como abogado, periodista, maestro, escritor, rector, director de escuela, secretario de Estado y candidato a la presidencia con fraude electoral, sin embargo dicha literatura toma fuerza y razón de ser en su obra más conocida y digna de admirar "Ulises Criollo", obra que no podemos ver sólo como un instante en el siglo XX, sino como un viaje al pasado que nos permite comprender el presente, literatura que quizás hoy es más vigente que nunca.

El 30 de junio de 1959 fallece el maestro Vasconcelos y nos deja como legado los 5 principios que rigieron su vida personal y profesional, la cual debemos retomar y

que no podemos ni debemos permitir que se pierda y así honrarlo con letras de oro en este Recinto.

- 1.- Sentir la cultura mestiza como base del concepto de mexicanidad.
- 2.- Mexicanizar el saber, es decir hacer objeto de estudio la antropología y el medio natural del país.
- 3.- Hacer de Latinoamérica el centro de una gran síntesis humana.
- 4,- Emplear el sentido del servicio y amor fraterno del ser humano como medio de ayuda a los más desprotegidos.
- 5.-Valerse del industrialismo como simple medio, nunca como un fin para promover el progreso de la Nación.

En conclusión, el maestro José Vasconcelos es la conjunción de tiempo y mundo, es la biografía de la historia de un período de la Nación, pese a los que los desprecian por falta de conocimiento, cultura y falta del sentido filosófico, social y espiritual.

El maestro José Vasconcelos es un espejo en el que los mexicanos vemos y reconocemos los rasgos de nuestra propia faz y de nuestro propio espíritu.

Su vida como estudiante, sus inquietudes intelectuales no satisfechas debido a la insuficiencia de sus maestros, la vaciedad de algunos de sus compañeros, la opresión del ambiente político, la superficialidad de aquellos que lo criticaban sin entender ni buscar más razón sino la que les deba su propia limitante, su ignorancia hizo que forjara su carácter y promoviera una actitud competitiva en la intelectual y cultural impulsando la búsqueda de la superioridad del hombre y crecimiento de la sociedad, basada en el conocimiento y espiritualidad y no en cosas vanas y triviales que sólo caracterizan a la superficialidad e ignorancia de muchos.

De tal forma que se acrecentará la conciencia del hombre, pero sobre todo del hombre y del ser mexicano.

Vasconcelos pone en nuestras manos su filosofía del futuro, sus recomendaciones acerca de lo que podemos, de lo que debemos y de lo que tenemos que hacer, nos compromete hacia un futuro que hay que construir potencialmente para obtener mejores oportunidades para vivir mejor.

"Por Mi Raza Hablará el Espíritu"

Muchas gracias.

Perdón, agradezco a todos diputados firmantes desde la Comisión de Gobierno hasta los que cada uno sabe que me apoyó en esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-

Muy bien. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa que reforma el artículo 24 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra Ortega, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a la consideración del honorable Pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

Hoy en día la música así como la forma en que se reproduce ha ido evolucionando, cada vez hay más formas en que dentro de un establecimiento mercantil se puede reproducir música.

Actualmente la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal establece que dentro de un establecimiento mercantil se puede reproducir de manera indistinta música viva, música grabada o música videograbada.

El artículo 24 del ordenamiento legal en cita establece que los establecimientos mercantiles que operan al amparo de una licencia de funcionamiento tipo B, en concreto los que tienen giro de cervecerías y pulquerías en estos se podrá prestar el servicio de música viva y música grabada o videograbada, en tanto que en los demás giros que actualmente requieren para su funcionamiento una licencia tipo B, como lo son bares, cantinas, discotecas, salones de fiesta, peñas, salas de cine con venta de bebidas alcohólicas y cabaretes, se puede prestar el servicio de música viva, música grabada o música videograbada.

Como se puede ver, la ley establece que sólo en las cervecerías y pulquerías se puede prestar ambos servicios, es decir la música viva y la música grabada, mientras que en los demás establecimientos también considerados de impacto zonal en términos de este artículo, se establece la posibilidad para que se pueda prestar el servicio de música en cualquiera de sus modalidades, es decir música viva, música grabada y música videograbada.

Esta situación ha afectado a la industria de la música viva, pues cada día son más los establecimientos mercantiles que optan por prestar el servicio de música grabada o videograbada, sin que también se ofrezca el servicio de música viva, lo cual ha significado un duro golpe al gremio de los músicos.

Quiero mencionar que esta iniciativa tiene su origen en diversas reuniones que hemos sostenido con los trabajadores de la música, pues son ellos los que me han manifestado que cada día tienen menos trabajo, pues la ley les permite a los titulares de este tipo de establecimientos, a la mayoría de ellos a prestar el servicio de música grabada y videograbada, sin que estos tengan que prestar el servicio de música viva, lo que origina que empleos como los de los músicos se vayan perdiendo cada día, con las consecuencias que esto mismo implica.

Lo anterior es sin perjuicio de que cada día hay más músicos extranjeros que trabajan de manera ilegal, es decir sin el permiso correspondiente por parte de las autoridades competentes y que están desplazando a los músicos mexicanos.

Por lo tanto, a fin de coadyuvar, de ayudar a este gremio y a este tan importante empleo de músicos, de propone reformar la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para que se establezca que en todos los establecimientos mercantiles que operan al amparo de licencia tipo A se tenga que prestar el servicio, si es que así lo desea el titular del establecimiento, de música viva, grabada y videograbada, para obligar a que en este tipo de establecimientos se tenga que prestar dicho servicio en todas sus modalidades sin establecer en qué porcentaje, pues ya será en su caso a elección del titular del establecimiento mercantil.

Por otro lado, si bien es cierto que no es competencia de este órgano legislativo el problema de los músicos extranjeros que trabajan sin el permiso correspondiente, es necesario que quede establecida esta gran problemática que está acabando con las fuentes de empleo de los músicos mexicanos, pues desafortunadamente este órgano legislativo no es competente para ello.

En base a los razonamientos antes precisados, los suscritos diputados por mi conducto proponemos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Dado en el recinto legislativo de Donceles el día 1º de abril del año 2008.

Firman los integrantes del grupo parlamentario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Celina. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates,

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículo 9º Bis y 276 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTLLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Cuando un ciudadano es víctima de un delito se enfrenta a una disyuntiva: ir a presentar la denuncia o quedarse con el daño. Sobre todo cuando en muchas ocasiones no saben a dónde acudir, a dónde presentar la denuncia, cuál es la ubicación de la agencia del Ministerio Público que corresponda o si deben ir a alguna fiscalía central o descentralizada. Adicionalmente saben que el tiempo que deben esperar para presentar la denuncia se puede prolongar 3, 4 ó 5 horas y todos conocemos el estado en el que se encuentran la mayoría de las agencias del ministerio público.

Además también sucede que el propio agente del Ministerio Público es el primero en que busca desalentar al ciudadano para presentar la denuncia para que no se sobrecargue de trabajo. En muchas ocasiones no hay quien oriente al ciudadano sobre cuál es el procedimiento.

En este sentido también hay que mencionar que tan sólo el año pasado en 2007 se iniciaron 191 mil averiguaciones previas, esto quiere decir que cuando menos el agente del Ministerio Público tuvo que recibir la denuncia y posteriormente

atender la ratificación de la misma. En este sentido tuvieron que atender casi en 400 mil ocasiones a los ciudadanos y entonces cuál es el espacio de tiempo que les queda para iniciar una averiguación y para dar el seguimiento adecuado. Muy poco. Desde luego también hay que entender que muchas veces las agencias del Ministerio Público se ven rebasadas en su capacidad.

Es por ello que en esta ocasión vamos a presentar una iniciativa para reformar los Artículo 9º bis y 276 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, a fin de que exista la posibilidad de que el ciudadano presente la denuncia a través de Internet. Tenemos que apostarle también a los avances tecnológicos, a la modernidad y a la eficientización de los servicios públicos.

En este sentido desde luego el ciudadano tendrá qué ratificar la denuncia, pero la va a poder presentar a través de un sistema que establezca la Procuraduría para tal efecto, salvo en los casos en que amerita una valoración médica o algún tipo de peritaje en donde tendrá que presentarse personalmente a denunciar.

Esto no es nuevo, esto ya se realiza en varias Entidades de la República sin mayor complicación, como es el caso de Nuevo León, de Guanajuato o del Estado de México.

Es por ello que solicito a todas las compañeras y compañeros diputados que podamos apoyar esta iniciativa que, por un lado, genera mayor certidumbre al ciudadano; podemos también contribuir a alentar la presentación de las denuncias y desde luego reducir en alguna proporción la carga de trabajo de las agencias del Ministerio Público para que los esfuerzos se enfoquen precisamente a las investigaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Agustín. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma los artículos 674 y 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, así como el articulo 173 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Antonio Zepeda para presentar la iniciativa.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

La necesidad de mejorar el sistema de impartición de justicia en el Distrito Federal es imperante, toda vez que en la actualidad los procedimientos que se ventilan ante el Tribunal Superior de Justicia en la mayoría de las ocasiones, son tardados y sumamente lentos, provocando que sea el propio ciudadano el que se aleja y sienta desconfianza ante las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia.

En este sentido, los legisladores del PAN nos hemos propuesto el hacer iniciativas de Ley que cambia la forma de ver y sentir que tiene el ciudadano con las instituciones que fueron creadas para servirle y no para generarle problemas.

Es así que pretendemos que el ciudadano recupere la confianza que se ha perdido en dichas instituciones, siendo una de estas el Tribunal Superior de Justicia que hoy, y hay que reconocerlo, carece de la credibilidad que requiere para impartir de manera correcta y sobre todo con esa carga de legitimidad que se requiere la procuración y la administración de la misma. No obstante el trabajo que realiza desde su propio ámbito de participación es en beneficio de muchos.

Uno de los mejores caminos para lograr que aumente esta tan ansiada credibilidad, es el de la actualización de los medios y herramientas de trabajo para que se dé un mejor servicio, más rápido y efectivo en directa obediencia al mandamiento constitucional de administrar justicia de manera pronta y expedita.

Es preciso que también vayamos acorde con el discurso y hacer realidad en los hechos del mismo de minimizar y limitar los costos con los que se opera y se imparte justicia.

Es por ello que pretendemos que sea el ciudadano el que sienta cada vez más cercana la posibilidad de tener acceso a la misma y de una forma más amigable sin que sea necesario tener que invertir demasiado tiempo.

El modernizar al Tribunal sus instalaciones y sus trámites, es al día de hoy un aspecto sumamente urgente dentro de la ciudad, es imposible que el sistema de impartición de justicia se mantenga dando la misma calidad de servicio que cuando fue diseñado en una estructura que data por lo menos de hace 40 años, cuando tal situación es reversible, única y exclusivamente con el apoyo de la tecnología creando los medios necesarios y legales para lograr tal situación.

Es por ello que se hace necesario que se inicie tal modernización con los trámites que en teoría deben ser más ágiles y de los que el Tribunal hoy en día más admite y resuelve al año. Éste es el caso de los llamados divorcios voluntarios, donde esta Asamblea ya se dio a la tarea de hacer un estudio y análisis a profundidad para poder eficientar un trámite tan complejo y al mismo tiempo tan difícil para los ciudadanos. Son aproximadamente 6 mil casos al año, siendo uno de los trámites que más provocan tránsito de personas en el propio Tribunal y cargo de trabajo.

Es así que proponemos que exista la posibilidad en el mismo sentido de la anterior iniciativa presentada por el diputado Agustín Castilla, de que no sea necesario acudir forzosamente a desgastarse en términos presenciales a un Tribunal. Es por ello que mediante el uso de tecnologías que el día de hoy no son utilizadas en la ciudad y sí en otras ciudades como en el Estado de Querétaro, se puede incorporar un mecanismo vía Internet para que se pueda dar inicio a un proceso jurisdiccional sin la necesidad de perder tiempo, largas horas en los elevadores e incluso con los citatorios ante los jueces y que bien podría ser aprovechado para otro tipo de circunstancias.

Lo anterior se dará debido a que el ciudadano tendrá la facilidad de presentar su solicitud de divorcio voluntario sin tener que enfrentarse a esas cargas de trabajo y

a las situaciones presenciales que se dan en el órgano jurisdiccional; tan fácil, tan sencillo como acceder a un portal de Internet en donde podrá inscribir dicha solicitud.

Es necesario puntualizar que los trámites que se ventilen en los juzgados inherentes a la familia, es preciso que también reconozcamos la necesidad de asesorarlos por un abogado con cédula profesional, por lo que para acceder a dicho trámite por medio del portal de Internet, será necesario que el ciudadano cuente con un abogado registrado ante el propio Tribunal o acuda a la Defensoría de Oficio del Tribunal para que uno de sus abogados inicie el trámite por medio del mismo portal.

Dado que la necesidad de contar con un abogado con cédula profesional para ejercer dicha profesión en los juicios inherentes a la familia es una norma de orden público y no puede ser vulnerada debido a que siempre se debe buscar la mayor protección de dicha institución, en esta iniciativa no sólo se propone crear el portal de Internet para tener acceso a la tramitación del divorcio voluntario, sino que además se propone la creación de un padrón de abogados a efecto de que se inscriban en el Tribunal para tener acceso al mismo, inscripción que será gratuita y de esa forma se cumplirá de manera legal con la tramitación.

Finalmente la tendencia tiene que ser la digitalización y el eficientar los esfuerzos por dotar a esta ciudad de mayores condiciones para una mejor procuración e impartición de justicia.

Si a lo largo de los últimos años la justicia no ha sido accesible a los ciudadanos y los ciudadanos cuando van a un Tribunal no la encuentran, vamos a llevarle la justicia a la casa a todos y cada uno de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Zepeda. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en el numeral 39 del orden del día han sido retirados y los puntos 30 y 31 se trasladan al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solamente expondré algunos fragmentos de la iniciativa que se presenta, solicitando a la Dirección de Servicios Parlamentarios se inserte íntegro el documento en el Diario de los Debates.

El trato injusto que recibe una persona por pertenecer o porque se perciba que pertenece a un grupo social en particular se llama discriminación. Esto deriva directamente del estigma y hace que con frecuencia se vulneren los derechos humanos de las personas, lo cual incrementa el impacto negativo del grupo social que se trate.

La discriminación hace tomar actitudes activas o pasivas que perjudican a personas que pertenecen o se cree que pertenecen a un grupo determinado, en particular a un grupo estigmatizado.

La discriminación no valora la riqueza de la diversidad social y busca limitar la participación de los que son distintos, limitar su acción y disminuir o acabar con su presencia en la comunidad.

Es decir, discriminar es cuando una persona o grupo de personas menosprecian, ignoran, agraden o violan los derechos de un individuo o grupo de individuos por su género, su raza, su origen, su condición física, su preferencia sexual, su credo religioso, ideología o cualquier otra razón, ocasionando con ello limitaciones en el legítimo ejercicio de sus derechos y lesionando sus garantías fundamentales reconocidas en nuestra Constitución Federal.

Una forma de expresar la discriminación se manifiesta en contra de un grupo específico de la sociedad que se agrupa en las denominadas "tribus urbanas". Este concepto es creado por el sociólogo francés Michel Maffesoli en 1988 y se refiere al lugar en el cual los jóvenes pueden acceder, encontrar y encontrarse junto a otros en una construcción de una identidad personal y colectiva.

Las tribus urbanas sin duda son producto de la masificación, de la adecuación, del crecimiento de las ciudades y de los medios de comunicación y una actitud de la juventud para sobreponerse al anonimato de las grandes urbes, dejar huella, ser reconocido en su existencia y es decir poder reconocerse como sujetos y con esto tener una identidad.

Aunque este concepto es nuevo, pero se puede aplicar a los grupos existentes en otras épocas como los pachucos en los 40, como los rockeros en los 50, como los hippies de los 60 o los punks de los 70 y a los metareros, darketos, cholos, hiphopteros, Emos y demás grupos urbanos de nuestros días, los jóvenes en la búsqueda de afirmación de su propio yo abandonan muchas veces a su familia y el grupo inicial de referencia para ingresar a otro que está fuera de su hogar, que se constituye a partir de otros como el que él o ella se encuentren en el intemperie a la caza de elementos y rostros que les dé una identidad, es decir una seguridad mínima sobre la cual armar su propia visión de lo que son y de lo que desean ser.

El pertenecer a una determinada tribu le permite pensar de una manera, vestir de una forma determinar y actuar según el resto del grupo. El yo individual se sustituye por un yo colectivo, nosotros somos, nosotros pensamos, nosotros hacemos, así con esto se busca que en el grupo lo que no puede configurar

interiormente y una vez instalado psicológicamente en la grupalidad se sentirá precisamente seguro.

Esta identidad tribal se organiza en torno a unas coordinadas de espacio y de tiempo dentro de los cuales los miembros de un grupo manifiestan y desarrollan una cultura propia y diferencial, lenguajes, símbolos, rituales y ceremonias, y es aquí donde se configura la idea de una tribu urbana.

Cualquiera que sea la lógica estética, llámense punks, trashers, darks, hippies, raperos, skins, rastas, Emos y etc., en todas ellas encontraremos la afirmación del yo que hace en y con el grupo de referencia, apareciendo la idea de la defensa de valores propios del grupo y en un territorio exclusivo que le pertenece a éste.

Lo que pretendemos con esta iniciativa es incluir en el artículo 4° de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, dentro de la fracción séptima, en la que se refiere a lo que se entiende por grupos en situación de discriminación, a las personas que se pertenecen a alguna tribu urbana, quedando como sigue:

Párrafo séptimo: Grupos en situación de discriminación.- Se considerarán grupos en situación de discriminación las niñas, los niños, los jóvenes, las mujeres, las personas que viven con VIH-SIDA, con discapacidad, con problemas de salud mental, orientación sexual e identidad de género, adultas mayores, privadas de su libertad, en situación de calle, migrantes, pueblos indígenas, tribus urbanas y aquellos que sufran algún tipo de discriminación como consecuencia de las transformación sociales, culturales y económicas.

Esta iniciativa le dará más eficacia a este cuerpo normativo ya que en su artículo 5° señala que la discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que basada en el origen étnico, social, la nacionalidad o lugar de origen, el color o cualquiera otra característica genética, el sexo, la lengua, la religión, la condición social o económica, la edad, la discapacidad, las condiciones de salud y la apariencia física, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la ocupación o actividad o cualquiera otra que tenga por efecto anular o menoscabar

el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de las personas.

Cabe señalar que en nuestra ciudad como en otras metrópolis del mundo coexisten estas tribus urbanas inmensas en nuestra ciudad, que muchas veces pasan inadvertidas por la mayoría de ciudadanos y para gobiernos y autoridades.

Lamentablemente en nuestra ciudad han ocurrido fuertes enfrentamientos entre algunas de las tribus urbanas y a partir de eso es como nos estamos dando cuenta de que ahí están y que ahí han estado desde hace años y que es el momento de empezar a realizar acciones para tomar en cuenta este sector de la población que se encuentra sumergido en nuestra sociedad y que sin duda son sometidos a discriminación.

Las tribus que las autoridades han reconocido en el Distrito Federal mantienen y son los punks, los emos, los darks o góticos, skatos y todos ellos con identidad propia y cuyos integrantes superan como mínimo las 500 personas. De acuerdo con la información de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, será sin duda nuestra labor atender esta problemática social, mediante las modificaciones legales necesarias con el fin de que en nuestra ciudad sean respetados los derechos humanos consagrados en nuestra ley suprema y que la erradicación de la discriminación sea una actitud permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se modifica la fracción IX y se adiciona la fracción X del artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea para su discusión y en su caso aprobación de la presente iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se modifica la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 9º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

El concepto de equidad de género se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control, beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Entre hombres y mujeres ha existido una puja desde que el mundo es mundo. Hasta nuestra época sigue haciéndose diferencia entre los géneros. Esta lucha se convirtió en bandera de dos ideologías: el machismo y el feminismo, relativamente nuevos.

Nuestro país en esta materia lleva años de retraso y aún hoy quienes creen que un sexo debe dominar al más débil.

La discriminación es una fórmula de violencia pasiva, convirtiéndose a veces este ataque en una agresión física.

Quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales de las personas, organizaciones y estados, hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología.

Los conceptos anteriores se desprenden de uno de los grandes males que ha aquejado a la sociedad mexicana desde hace siglos, que es la discriminación por cuestión de género; más aún no se ha erradicado por completo, toda vez que aún es frecuente enterarse por los medios de comunicación masiva de situaciones de discriminación o violencia contra las mujeres que hieren en su seno y, bueno, a la sociedad, como respuesta a uno de los reclamos sociales más relevantes,

En cuestión de igualdad de género se constituyó el 28 de febrero de 2002 el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Local, organismo que tiene como una de sus principales herramientas la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en el Distrito Federal, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 17 de mayo del año 2000.

No obstante, de las soluciones que como órgano legislativo hemos proporcionado para combatir la discriminación por cuestión de género, no podemos olvidar el compromiso que como representantes populares hemos aceptado con la sociedad y más aún, no podemos cerrar los ojos ante los problemas que hoy por hoy aquejan a los habitantes del Distrito Federal.

Para lograr esta difícil tarea debemos recordar la misión fundamental del instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que es diseñar, ejecutar e instrumentar políticas que coadyuven a la construcción de una cultura de equidad, donde hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades en el ámbito social, económico, cultural y familiar.

Recordando esta misión, resulta evidente la necesidad de dotar al instituto de las Mujeres de la facultad de vigilar la aplicación de las políticas públicas que instrumenta, para que dichas políticas se reflejen verdaderamente en la sociedad y se erradique de manera definitiva la discriminación por razón de género en el Distrito Federal.

Así pues y recordando uno de los principios fundamentales del derecho administrativo, las autoridades sólo pueden realizar aquellos actos que expresamente señalen los ordenamientos jurídicos, es necesario la reforma que a continuación manifiesto para salvaguardar no sólo la equidad en las relaciones

que se desarrollan cotidianamente en el Distrito Federal, sino también en el Estado de Derecho que impera en la sociedad mexicana.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se modifica la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 9º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Primero.- El artículo 9º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal sea modificado en su fracción IX para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 9º.- Corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal: IX.- Vigilar y controlar la ejecución de instrumentos de las políticas públicas que implemente el Gobierno del Distrito Federal, procurando la construcción de una cultura de equidad donde hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades en el ámbito social, económico, político, cultural y familiar.

Segundo.- Que el artículo 9º de la Ley de igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal sea adicionada la fracción X para quedar como a continuación se expresa:

Artículo 9º.- Corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal: X.- Las demás que la ley y otros ordenamientos aplicables les confieren.

Tercero.- Que se adicionen los transitorios siguientes:

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Elvira. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

- LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- (desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Carmen Peralta, ¿con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- (desde su curul) Diputado Presidente, quisiera pedir verificación de quórum, por favor.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, compañera diputada. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.
- **EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien Secretario, entonces continuamos con el desarrollo de nuestra sesión.

Para presentar una iniciativa de proyecto para crear la Ley de Aguas del Distrito Federal se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Diputados, gracias por acudir a la convocatoria de la diputada Carmen Peralta, a la que le agradezco la solicitud de rectificación de quórum.

Compañeros:

El día de hoy a nombre del diputado Daniel Salazar, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y a nombre de un servidor, venimos a presentar a esta honorable Tribuna, a esta honorable Asamblea una nueva Ley de Gestión Integral de Aguas de la Ciudad de México.

Para todos es sabido que la Ley de Aguas del Distrito Federal requiere en este momento de ser actualizada. Ha habido durante los últimos meses profundas discusiones no solamente al interior del propio Gobierno Capitalino y Federal, sino también en el ámbito propio que a todos nos compete.

Es sabido que la Ley de Aguas ha ido sufriendo algunas modificaciones, pero que ha profundidad requería su rectificación y su actualización.

El Sistema de Aguas, un organismo hasta este momento desconcentrado de la administración pública, requería una nueva modificación, una actualización para que la naturaleza jurídica de este organismo fuera y se propusiera un cambio para que fuera un organismo descentralizado.

Una nueva Ley de Aguas que viene a formar parte de una nueva visión hídrica del Valle de México y que sobre todo viene a proponer nuevos conceptos en la Ley que anteriormente teníamos, como los conceptos de derivación ilegal, descargas, drenajes, estructura tarifaria, interconexiones, reincidencia, reusos, saneamientos, suspensión, tarifas, etcétera.

Esta nueva Ley de Aguas le da nuevas facultades al organismo que definitivamente la mayor aportación que le hace es que se propone que el ciento por ciento de los recursos que se deriven del cobro de agua se integren y se establezcan como inversiones para el propio organismo.

Se establece, se propone impulsar una cultura de agua que considere a este elemento como un recurso vital difundiendo su valor económico, social y ambiental y promoviendo la participación de la sociedad en su cuidado y uso sustentable.

Esta nueva Ley de Aguas viene a proponer un nuevo capítulo muy importante, nuevo, novedoso, que no existe en ninguna legislación en materia de agua en todo el país y que es un nuevo capítulo de derechos de usuario.

Por primera vez en este país se establece como derechos para el ciudadano la posibilidad de la denuncia, la posibilidad del reclamo por la insatisfacción derivada del incumplimiento en los servicios establecidos y en la calidad del agua que se entrega a los ciudadanos.

Se promueve el fomento a la participación ciudadana, mayor difusión en los medios de comunicación en cuanto a las tarifas; tomas independientes de agua potables, residuales y pluviales.

Se establece en la obligación de que en las nuevas construcciones haya tomas diferenciadas para quienes pretendan llevar a cabo construcciones, medidores para cada predio, muy importante, el 60 por ciento de los predios en la Ciudad de México carece de medición.

Se establecen nuevos criterios para el cobro, para las tarifas del agua, cosa que hasta este momento no existe la determinación presuntiva, también se establece como una nueva propuesta, avisos y acciones en épocas de estiaje y un nuevo catálogo de infracciones administrativas en donde se establecen las derivaciones ilícitas, el daño de instalaciones usos distintos a los autorizados, desperdicio de agua y la sanción administrativa por impedir la instalación de tomas domiciliarias.

La falta de permiso o concesiones y la posibilidad, la obligación para notarios y jueces de que no se puedan hacer traslados de dominio mientras no existan los pagos puntuales por el servicio de agua en la Ciudad de México.

Se propone, sobre todo compañeros, los dos puntos sustantivos fundamentales en esta propuesta, es que se le dé a este organismo el establecerlo como un organismo descentralizado, pero en este catálogo de derechos de usuario se establece el cumplimiento forzoso a la obligación de otorgar el servicio, la posibilidad de que el usuario pueda establecer un recurso de inconformidad, la denuncia, el acceder a la información pública, la información de cortes y restricciones, la divulgación de las tarifas y el formar la posibilidad de que se puedan formar grupos de defensa de derechos de usuarios.

Ésta es una ley integral, es una nueva ley para actualizar la que se tiene y que viene a hacer vanguardia de nueva cuenta para la Ciudad de México en el tema hidráulico que tan importante es en este momento para la Ciudad de México.

Pongo a consideración de esta Asamblea, del Gobierno Capitalino, del Gobierno Federal y de todos los ciudadanos esta nueva ley que estará sujeta a discusión y que esperamos que pueda ser aprobada cuanto antes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Alfredo. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Aqua y de administración pública local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre de los diputados que integran la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Público y Uso de Prerrogativas Sociales con fines Políticos Electorales.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

A lo largo de los últimos 15 años, la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización se han convertido en puntos torales de un sistema democrático.

En el caso específico de la ciudad, el Distrito Federal no ha sido ajeno a esta tendencia de transparentar y revisar los recursos públicos para que se ejerzan y que se ejerzan bien.

En cuanto a la aplicación de las normas correspondientes, el diseño estructural que se estableció de manera procesal para fiscalizar los programas sociales, tuvo que ver con la creación de los órganos encargados de la vigilancia de los recursos ya ejercidos. Es así que a nivel federal tuvimos la creación y fortalecimiento de esquemas de Contaduría Mayor de Hacienda y actualmente de una Auditoría Superior de la Federación.

El Distrito Federal bajo esta misma tendencia se ha dado a la tarea de modificar de manera estructural su esquema de fiscalización del gasto ya ejercido. Tan es así que esta misma Legislatura se caracterizó por reformar de manera

fundamental la estructura y funciones de la Contaduría Mayor de Hacienda para transitar de un sistema tripartito a un sistema unipersonal.

Si la tendencia a lo largo de los últimos años ha sido precisamente la de fortalecer la vigilancia y la fiscalización, es momento en el que esta Asamblea dé el siguiente paso, es decir, fiscalizar los recursos y los programas sociales que ejerce el Gobierno del Distrito Federal antes de que estos se ejerzan.

La propia legislación en materia de desarrollo social y la legislación que faculta a esta Asamblea en términos de función fiscalizadora permite que nosotros en un momento dado y dada la preocupación legítima que surgió por parte de los actores legislativos involucrados en esta función, de crear en su momento una Comisión Especial que vigilara la no utilización de recursos públicos y el uso de programas sociales con fines político electorales.

Dada la labor de esta Comisión, se recabaron aproximadamente 16 denuncias documentadas y fundamentadas que fueron entregadas a la Contraloría del Distrito Federal, denuncias que están en su momento procesal y de la cual la Contraloría en su momento dará respuesta.

Sin embargo y derivado de diversas dudas, dudas legítimas de algunos actores legislativos, es preciso dar el siguiente paso y crear una Comisión que establezca de manera clara y definida el papel de fiscalización que esta Asamblea tiene que llevar a cabo.

Es así que en un ánimo, en un diálogo enriquecedor, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, el diputado Isaías Villa González, la diputada Elba Garfias, el diputado Jorge Schiaffino, el diputado Alejandro Ramírez y un servidor, integrantes en su momento de la Comisión Especial para Vigilar la No Utilización de Recursos Públicos y/o el Uso de Programas Sociales con Fines Político Electorales, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa que tiene que ver con la creación y con la urgente e imperiosa necesidad de crear una Comisión Ordinaria que vigile, controle y sobre todo evalúe las políticas y programas sociales, incorporando una fracción XXVI al artículo 62 de la Ley Orgánica, un artículo 66-bis y un artículo 66 ter que tenga por objeto definir las facultades y

funciones globales de esta Comisión. Asimismo, las atribuciones de la comisión vigilante estarán establecidas en el artículo 63-quáter, con el objeto de fortalecer, coadyuvar y no estorbar a la implementación de los propios programas sociales.

Finalmente, el artículo 66 quintus establece que la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas y Programas Sociales asegurará por sí o a través de instituciones de educación superior e investigación, la vigilancia permanente, periódica, técnica y profesional del cumplimiento de objetivos, metas, acciones y políticas de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, centrándose sobre todo en la consistencia y resultado de los programas sociales.

Es un voto por la transparencia y es una propuesta con un alto sentido de responsabilidad, responsabilidad donde esta Asamblea hoy más que nunca ha dado algunos pasos importantes.

Demos desde aquí y establezcamos de manera definitiva una Comisión Ordinaria que dé certeza, seguridad al gasto social, porque el dinero que se gasta en la calle es el dinero de todos los mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Zepeda. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa que adiciona diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Proceda por favor la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de remisión.

México, Distrito Federal, a 27 de marzo de 2008. Oficio SG/2351/08. Va dirigido al diputado Jorge Schiaffino Isunza, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, adjunto al presente remito a usted la siguiente iniciativa suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

Iniciativa que adiciona diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Lo anterior a efecto de que se sirva someter a la consideración y en su caso aprobación de esa honorable Asamblea Legislativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Ángel Ávila Pérez.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y por economía parlamentaria solamente expondré algunos fragmentos de la

iniciativa que se presenta, solicitando a la Dirección de Servicios Parlamentarios se inserte íntegro el documento en el Diario de los Debates.

A lo largo y ancho de esta ciudad podemos encontrar máquinas tragamonedas en las que se puede jugar varias veces con un solo peso y que en las mejores de las suertes el jugador que gana recibe no más de 20 pesos, pues la mayor ganancia la recibe el dueño del establecimiento o en su caso el dueño de la maquinita.

Esta idea de ganar dinero de manera aparentemente fácil, como sucede en la participación en juegos de azar, los que por una inversión mínima les ofrecen ganancias muy superiores a ésta, como en las loterías, rifas y casinos, ha llegado de manera abrupta y desconsiderada a la conciencia del sector más vulnerable de la sociedad, que son nuestros niños, ofreciendo una falsa e inocente ilusión de que algún día le ganarán a estas maquinitas.

Lamentablemente este tipo de máquinas tragamonedas se encuentra en pequeños establecimientos como farmacias, tiendas de abarrotes o papelerías por lo que les permite estar al alcance de cuanto menor pase por estos lugares e incluso se pueden encontrar muchas veces cerca de algún centro escolar.

Cabe señalar que en el año 2006 el Gobierno Federal estimaba que existían en el país al menos unos 70 mil de estos aparatos, sin embargo a la fecha no existe una cifra precisa, mientras que el impacto social de dichas maquinitas ha ido ascendiendo.

Consideramos que la proliferación de este tipo de máquinas en sectores poblacionales y sin control obliga a establecer este tipo de prohibición. Lo que queremos evitar es que haya gente que lucre con esta actividad y que involucre a gente de pocos recursos, muchas veces de bajo nivel de educación, pues no son pocas las veces en que los niños y adolescentes en estas condiciones emplean las pocas monedas que tienen para su alimentación en este tipo de máquinas con la falsa esperanza de ganar en perjuicio de su propio bienestar.

Cabe señalar que gran parte de las máquinas tragamonedas no son juegos de destreza sino de azar, lo que se encuentra prohibido en nuestras leyes federales.

Como legisladores tenemos la obligación de preocuparnos por la mayoría de los afectados que son nuestros menores de edad, ya que con estos juegos se está marcando una fuerte inducción de la población infantil hacia las apuestas.

Este tipo de juegos pueden estar afectando a niños, jóvenes de ludopatía que la Organización Mundial de Salud define como una enfermedad mental que padecen las personas que sufren adicción al juego, que de acuerdo a los expertos esta adicción por el juego se despierta durante la adolescencia y se asocia con el consumo de alcohol y de drogas.

El uso del azar en el juego es considerado una diversión cuando hay un control y un gozo en el acto en si mientras que deja de serlo cuando implica sufrimiento y descontrol; por lo que la persona pierde con esto su libertad de decisión.

Con la presente iniciativa pretendemos la prohibición del uso y tenencia de máquinas tragamonedas fuera de los casinos de juego, puesto que desde el momento en que los permisos son en dinero, son contrarios a toda ley, puesto que en el país se prohíbe los juegos de azar fuera de los recintos autorizados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles para quedar como sigue:

Artículo 1º,- Se adiciona un párrafo al artículo 54 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, donde dice que queda expresamente prohibida la instalación de máquinas tragamonedas o de azar en cualquiera de sus modalidades en establecimientos mercantiles que no cuenten con la autorización expresa para tal efecto.

Artículo 2º.- Se reforma el artículo 75 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal donde se sancionarán con el equivalente de 351 a 2 mil 500 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en cumplimiento de las obligaciones contempladas al incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 9 y sus fracciones aquí en esta ley descritas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Errasti. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos para la Ley del Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer algunos puntos de esta iniciativa.

Los estacionamientos públicos como estacionamientos mercantiles están regulados principalmente por la ley antes mencionada y por el Reglamento de Estacionamientos Públicos, ambos vigentes en el Distrito Federal.

De acuerdo con esta ley en su artículo 57 fracción IV establece como obligación de los titulares u operadores de los establecimientos mercantiles contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que garantice a los usuarios el pago de los daños que pudiera sufrir en su persona; vehiculo o en la de terceros hasta por 9 mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal por automóvil y cubrir el pago de deducible cuando sea robo total pero nunca hablan ni regula el robo parcial.

Por ello, ante los cobros arbitrarios y la no responsabilidad de los daños o robo parcial que puedan sufrir los automóviles que se encuentran en un estacionamiento del centro comercial, se propone reformar el inciso a) de la fracción IV del artículo 57 y el artículo 61 para que los titulares de los establecimientos mercantiles que se encuentran en una plaza comercial, estén obligados a contar un seguro de responsabilidad por daño parcial al vehiculo,

porque en la actual redacción de la ley como anteriormente lo dije no se contempla.

De igual manera, también se propone reformar el artículo 61 para que los titulares de los establecimientos mercantiles estén obligados a otorgar tolerancia gratuita de estacionamiento de 2 hasta 4 horas según el caso y el número de locales de la plaza comercial, esto por los siguientes motivos:

Cuando una persona va a una de estas plazas se gasta en promedio entre 500 a 1000 pesos, mismos que los gasta en diversos locales comerciales. Por ejemplo, si esta persona fue al cine ya se gastó alrededor de 200 pesos y consumió en promedio dos horas y media de tiempo.

Por eso es injusto que a pesar del gasto que representa visitar estos establecimientos mercantiles, todavía los ciudadanos tengan que pagar 70 pesos en promedio por estacionamiento por no comprar en el comercio favorecido con el espacio donde una persona guarda su automóvil, cuando estos lugares reciben de los otros locatarios una renta mensual por vender en ese lugar.

Asimismo se adiciona el artículo 75 bis para sancionar con el doble de multa, que sería de 702 a 5000 días de salario mínimo al que incumpla con lo anteriormente señalado.

También se adiciona la fracción XVII del artículo 77 para clausurar el establecimiento mercantil que esté arrendando los espacios; al que evada, si este fuera el caso, a hacerse responsable de los daños que se ocasionen a los vehículos de los clientes o por no contar con el seguro correspondiente.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de reformas constitucionales sobre acuerdos metropolitanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Nos motiva el propósito de enfrentar el tema más sensible para los habitantes de dos entidades de importancia, con mayor complejidad y de mayor potencial de la República, porque tanto en el Distrito Federal como el Estado de México todo aquello relacionado con la seguridad pública representa el fenómeno que los ciudadanos viven con mayor preocupación y frente al cual son más indefensos.

Parte de la problemática es que la estructura legal y los modelos institucionales de persecución de los delitos y de procuración de justicia obedecen a la concepción legal y operativa de otra época.

Los índices delictivos han crecido exponencialmente gracias a los altos niveles de complicidad y de corrupción en los cuerpos de seguridad. Los sistemas de inteligencia no han desarrollado esquemas que permitan combatir los delitos con efectividad; los medios económicos de las corporaciones policíacas son superados, y la preparación de los policías sigue siendo insuficiente, anacrónica y sin resultados que nos permitan afirmar algún avance.

Si existe un tema en el que, desafortunadamente, no podemos ser optimistas es en la seguridad pública: ejecuciones, narcomenudeo, robo y comercialización de mercancías y los delitos financieros ligados a ellos como el bloqueo de dinero.

Los alcances de los fenómenos delictivos que se suscitan entre los límites del Distrito Federal y del Estado de México tienen alarmantemente y por definición las características de un problema de carácter metropolitano que involucran a las dos entidades y existe una visión complementaria para obtener mejores resultados y para proveer un proyecto de reformas de seguridad pública como parte

fundamental de acuerdos metropolitanos, inscritos inclusive en rango constitucional.

Debe existir un conjunto de acciones políticas, sociales, económicas y educativas que de manera simultánea ataquen diversos aspectos que repercuten en la inseguridad de los ciudadanos. Para ello consideramos como prioridad la elaboración de una reforma en materia de seguridad pública que forme parte de acuerdos metropolitanos y que esto sea analizado por el H. Congreso de la Unión para que sean elevados a rango constitucional, previos los trámites legislativos que dan lugar en este caso.

Hoy, a 30 años de la expedición de la primera legislación en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos, necesitamos reconocer que existen graves problemas, incongruencias, contradicciones y dificultades tanto en las leyes reglamentarias, reglamentos, decretos, programas y actos administrativos.

El propósito de la siguiente iniciativa es mostrar por un lado que detrás de la apariencia meramente tecnocrática del tema subyacen importantes cuestiones de orden político que se refieren a las relaciones entre el Gobierno Federal y los Poderes Locales, así como a los obstáculos para la formación de una respuesta gubernamental coherente frente a la metrópoli.

Por otra parte, el marco institucional que desde la Constitución y sus leyes reglamentarias rigen esa relación en el caso de las áreas metropolitanas en las zonas conurbadas, dista mucho de ser claro y expresa en su confusión la atención entre los modelos de las relaciones entre niveles de gobierno.

El principal problema político que obstaculiza la planeación de la metrópoli es la existencia de dos esferas de poder con un importante grado de autonomía entre sí.

Como tantas otras ciudades en el mundo, la nuestra siendo una sola está escindida en dos órdenes políticos, es decir los correspondientes al Gobierno del Distrito Federal y sus Delegaciones y al Gobierno del Estado de México, que está acompañando de numerosos gobiernos municipales, lo que incrementa la complejidad del problema.

Las áreas metropolitanas o zonas conurbadas dejan entonces de ser espacios en los que niveles de gobierno pueden actuar en forma separada. La Constitución ordena que sean reguladas en forma conjunta. Desde el punto de vista constitucional es una modificación sin precedente ya que da lugar a un esquema compenencial diferenciado dentro de una misma entidad federativa.

Hoy debemos entender el derecho y sus alcances de una manera diferente a la del pasado. Debemos remover dogmas y obstáculos para que lo jurídico no sea más un elemento de neutralidad. El derecho tiene que estar comprometido con los fines y principios del ordenamiento, pero también con la realidad.

Para ello propongo una visión de lo jurídico y del Estado de Derecho para recuperar el papel del contexto, es decir interpretar desde la Constitución.

En la Constitución conviven o deben convivir los distintos proyectos que den cuenta a la pluralidad social, económica o política del país. La Constitución debe mantener abiertas todas las posibilidades y condiciones de existencia y no cerrarlas para abrazar de manera permanente la perspectiva de alguna de las partes.

Con el diseño constitucional que tenemos, con este nivel de protección a los derechos humanos y con la cultura jurídica dominante no progresaremos.

Vivimos en la inseguridad por el cúmulo de delitos que a diario se cometen en el país, en el Distrito Federal junto con el Estado de México y específicamente en la zona conurbada metropolitana de estas dos Entidades Federativas, mismas que motivan presentar a su consideración las propuestas para modificar diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tendiendo a buscar bases de coordinación en materia de seguridad pública con la participación de la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios con sus niveles de gobierno en los que desde luego deben estar incluidos los Órganos Legislativos.

El objetivo de esta iniciativa es la creación de bases de coordinación para planes metropolitanos en zonas conurbadas en materia de seguridad pública entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios o Delegaciones con participación de Congresos de la Unión, los Municipios, la Federación, los

Gobiernos Estatales, el Gobierno del Distrito Federal, los Congresos Estatales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por ello presentamos ante esta Soberanía esta iniciativa para que de ser aprobada se convierta en una iniciativa de esta Asamblea para el Congreso de la Unión.

Solicito, señor Presidente, que el texto íntegro de esta iniciativa que además fue presentada como ponencia en el Encuentro Interparlamentario de 2007, sea inscrito en el Diario de los Debates de manera íntegra.

Dado en la Ciudad de México en el Recinto Legislativo de Donceles, el primero de abril del 2008.

Atentamente el de la voz, Jorge Schiaffino Isunza y el diputado Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se instruye tal y como lo pidió, la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Normatividad Legislativas, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y se abroga la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Los suscritos diputados Daniel Ordóñez Hernández y Tomás Pliego Calvo, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos a consideración de esta honorable Soberanía la siguiente iniciativa

con proyecto de decreto que crea la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Las autoridades del Estado se encuentran obligadas a realizar solamente lo que la Constitución Política y las leyes les ordenan, es decir, deben cumplir con las facultades y competencias que éstas expresamente les otorgan.

A este respecto, el principio de legalidad consagró la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impone que la actividad de la administración pública se produzca conforme a derecho.

La administración pública cumple con este mandato cuando dicta y ejecuta actos aplicando la norma correctamente y cumpliendo con eficacia su actividad.

La justicia administrativa concede relevancia al procedimiento administrativo, el que sistematiza principios, normas, órganos e instituciones que rigen el proceso funcional de la administración pública y constituye uno de los principales capítulos que integra la temática de aquélla.

Por tanto, el procedimiento de lo contencioso administrativo puede definirse como un instrumento del que dispone el particular administrado para que un acto administrativo sea revisado por una autoridad diferente a la que la ha emitido a efecto de que determine la legalidad del mismo y consecuentemente la validez o invalidez del propio acto impugnado.

Para que el procedimiento de lo contencioso administrativo sea eficaz y cumpla así con su finalidad, es indispensable que sea implementado por instituciones que gocen de plena autonomía en relación a cualquier autoridad administrativa, dotadas de plena jurisdicción y del imperio suficiente para hacer cumplir sus resoluciones.

Por consiguiente en esta época de cambio y de fortalecimiento institucional, resulta indispensable dotar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de mejores instrumentos jurídicos que le permitan llevar a cabo eficientemente su labor, además de fortalecer el orden jurídico del Distrito Federal en general a fin de que con esta reforma se intensifique la agilidad de la protección

de los derechos de los gobernados y se les brinde un acceso rápido, adecuado y sin formulismos excesivos a la justicia administrativa.

Con base en los anteriores razonamientos es que se presenta esta iniciativa para crear una nueva ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y en este sentido a continuación se expone una semblanza de las innovaciones específicas que se incorporan a dicho texto.

Se propone que el Tribunal se componga de 23 magistrados a diferencia de 22 que actualmente lo integran. Esto a fin de que la Sala Superior siga estando integrada por 7 magistrados distintos al Presidente del Tribunal, que sería electo por todos los magistrados y no solamente por los de la Sala Superior como lo establece la Ley Vigente.

Por otra parte, se mencionan además de la Sala Superior y ordinarias a las salas auxiliares actualmente existentes, a efecto de que exista la posibilidad de creación de nuevas salas auxiliares por parte del pleno. También se suprime la idea de que los magistrados sean promovidos de las salas auxiliares a las salas ordinarias y de éstas a la Sala Superior.

En cuanto a los requisitos para ocupar el cargo de magistrado, se propone unificar para todos los magistrados de cualquiera de las salas, la edad mínima de 35 años.

En relación con la edad de retiro, se amplía a 75 años por considerar que entre una y otra de estas edades, está en plena condición para seguir desempeñando su función.

A diferencia de la Ley Vigente que establece que el Presidente del Tribunal lo será también de la Sala Superior, se propone diferenciar las funciones del uno y del otro que serán desempeñadas por personas distintas.

Por esta misma razón es que se prevé que el nombramiento de un magistrado adicional a los 22 existentes que sería nombrado como magistrado, sin asignación a ninguna Sala ni a la Superior ni a ninguna de las Ordinarias o Auxiliares, precisamente para que pudiera ocupar el lugar de quien fuera electo Presidente del Tribunal fuera éste de Sala Superior o de alguna de las Ordinarias o Auxiliares.

Es claro que si ese nuevo Magistrado una vez ya ratificado fuera electo Presidente del Tribunal, no habría necesidad de ningún movimiento entre los demás Magistrados.

En este supuesto se precisa que los Presidentes de las Salas serán electos el primer día hábil del bienio, ya que la duración de esa función será de 2 años.

También se propone que en caso de faltas temporales del Presidente, éste sea substituido por los Presidentes de Salas Ordinarias y Auxiliares y no por Magistrados de la Sala Superior.

Asimismo, se plantea que cuando las faltas temporales excedan de 30 días, sea el Pleno del Tribunal el que elija al sustituto y no la Sala Superior, como lo indica la ley vigente.

Del mismo modo se propone que en caso de falta definitiva del Presidente, sea el Pleno de los Magistrados el que designe al que ocupará temporalmente la Presidencia mientras concluye el año de que se trate y se procede a la elección del nuevo Presidente.

Se suprime la diferencia entre los Magistrados de Sala Superior y de los Magistrados de Salas Ordinarias y Auxiliares en lo que respecta tanto a las faltas temporales como a las definitivas.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

El diputado Tomás Pliego y su servidor hemos realizado un análisis a lo que ha estado ocurriendo en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Estos son sólo algunos planteamientos muy generales de lo que a nuestro juicio requiere la transformación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Fundamentalmente proponemos la democratización de éste. Es necesario evolucionar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, quitar el coto de poder que existe en torno a la Sala Superior y al Presidente de ésta.

Entrémosle, el tema estaba pendiente, la anterior legislatura no quiso tomarlo de frente. Creo que esta legislatura podemos agarrarlo así, democratizarlo, que el

Presidente del Tribunal de lo Contencioso no lo sea sólo de la Sala Superior sino de todos, lo tiene que elegir todos los Magistrados.

Se les tiene que dar el mismo tratamiento a todos los Magistrados. Actualmente se les trata distinto, tanto en prestaciones, en remuneraciones como en sus capacidades y nosotros consideramos que no debe de continuar así.

Es necesario que nos metamos a la vida orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que lo reformemos, que lo transformemos. Entrémosle de lleno.

Si nosotros hacemos un exhorto a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea, estamos seguros que si lo platicamos, que si lo analizamos, que si lo discutimos adecuadamente, podemos evolucionar por fin a este órgano tan importante para los habitantes del Distrito Federal

Muchas gracias.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

- LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Kenia López Rabadán, con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Presidente, es Administración y Procuración de Justicia. Yo le solicitaría amablemente si pudiera ampliar el turno a la Comisión de Administración Pública Local ya que tenemos dos iniciativas bajo el mismo rubro turnadas a ambas Comisiones.
- EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Alfredo Vinalay.
- EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (Desde su curul).- Le solicito rectificación de quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, deje doy el turno de esta iniciativa.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como a la Comisión de Administración Pública Local.

Le pido a la Secretaría se instruya a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay 27 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-Es una lástima, señor Secretario, pero se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 3 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su asistencia puntual.

(16:00 horas)